

CONCEJO MUNICIPAL DE MONTES

Resolución N°201/2024

Acta N°032/2024

Montes, 30 de diciembre de 2024

VISTO: Lo establecido en la Ley 19772, en su artículo 12. "Son atribuciones de los Municipios" numeral 3 "Ordenar gastos o inversiones de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes." Y lo establecido en el artículo 14. "Son atribuciones del Alcalde", numeral 5 "Ordenar los pagos municipales de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes."

CONSIDERANDO: I) Que se han recibido las partidas correspondientes tanto del Gobierno Nacional como del Gobierno Departamental.

II) Que el Municipio por Resolución 172/2024, autorizó a renovar el Fondo Permanente, del mes de diciembre de 2024, siendo la totalidad de \$75.000 mensuales para el ejercicio 2024.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto

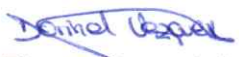
EL MUNICIPIO DE MONTES

RESUELVE:

- 1) Aprobar la rendición de gastos e inversiones correspondiente al período 01/12/2024 al 30/12/2024, correspondiente al Fondo Permanente Mensual por un total de \$69.458
- 2) Comuníquese a la Tesorería de este Municipio y a la Secretaría de Descentralización y Participación.
- 3) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.


Firma del Alcalde

RODRIGO IZQUIERDA


Firma Concejal

Donatelo Vazquez

Firma Concejal


Firma Concejal

Firma Concejal

WALTER ESTÉVEZ
CONCEJAL
MUNICIPIO DE MONTES